

MI SIERRA DE SAN PEDRO

PROYECTO ISLA IV

ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES
(Ref.: 20190504)

Según establece el proyecto ISLA IV, promovido por la Diputación Provincial del Cáceres y cofinanciado al 80% por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, la proporción de participación por sexos del alumnado en la acción formativa "Atención socio sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales" es de 14 mujeres y 1 hombre. Esta proporción se mantendrá excepto en la circunstancia en que no hubiera suficientes personas seleccionadas de un sexo, compensándose con participantes del otro.

LISTADO PROVISIONAL – ADMITIDOS Y ADMITIDAS

APELLIDOS	NOMBRE	NOTA BAREMO
Durán Gilete	Abel	6,25
Loro Navalón	Víctor Manuel	5,00
Carballo Cordero	Luis	5,00
Jiménez Durán	Francisco Eulogio	4,25
Sidi Brahim	Ali	4,25
Vicho Calderón	Juan Carlos	4,00
Gómez Moreno	Pedro	3,75
Fernández Durán	Víctor Manuel	3,50
Morales Pérez	Jaime	2,25



APELLIDOS	NOMBRE	NOTA BAREMO
Canito Refolio	Amparo	7,00
Vázquez García	Victoria Eugenia	6,50
Boyero Hernández	María	6,00
Rodríguez Salgado	M. ^a Luisa	5,50
Carrilho Barroqueiro	M. ^a Teresa	5,50
Durán Gil	Eva	5,25
Nevado Faustino	Natividad	5,00
Márquez Borrego	M. ^a Ángeles	4,75
Boyero Gozalo	Martina	4,50
Núñez Méndez	M. ^a Isabel	4,25
Muñoz González	Alicia Fanny	4,25
Tejero Bravo	M. ^a Isabel	4,00
Antúnez Pichel	Rebeca	4,00
Iglesias Acuña	Sofía	3,75
Manzano Rivas	Esther	3,50
Rea Gómez	Eva M. ^a	3,50
Morán García	Silvia	2,25
Andrade Cristino	Lucilia M. ^a	2,25
Álvez Morato	Gloria	2,25
Ramajo Anega	Marta Isabel	2,00
Gilete Tejero	Elena	1,50

NOTA: En los casos de empate en las puntuaciones el orden de prelación se ha establecido atendiendo a la mayor puntuación en los criterios de vulnerabilidad. En el caso de que se mantenga el empate, se atenderá a la mayor antigüedad de las personas candidatas como demandantes de empleo.



LISTADO PROVISIONAL
NO CUMPLEN REQUISITOS A FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
Araujo Mimoso	M. ^a Luz	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Arcos Hernández	M. ^a Isabel	No acredita requisitos académicos de acceso
Barradas Durán	Irene	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Batalla Obispo	Purificación	No acredita requisitos académicos de acceso
Batalla Rodríguez	Rosa M. ^a	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Bonito Simón	Lorenzo	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Boyero Román	M. ^a del Rosario	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Buena vida Barrada	Rosa M. ^a	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Delgado Rubiales	Cristina	No acredita requisitos académicos de acceso
Duque Barroso	M. ^a Iluminada	No acredita requisitos académicos de acceso
Durán Gilete	Pedro	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Felipe Maroto	José Juan	No acredita requisitos académicos de acceso
Fernández Antón	Gema	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Fornieles Fernández	Ana M. ^a	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Gómez Duque	M. ^a Isabel	No acredita requisitos académicos de acceso
González Martínez	Ana M. ^a	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Grisalvo Antúnez	Adolfo	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Guillén Vadillo	Felisa	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Guillén Vadillo	Gema	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Limón Cristóbal	M. ^a Ángeles	No acredita requisitos académicos de acceso
López Hidalgo	Virginia	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Magariño Cantero	Rosa M. ^a	No acredita requisitos académicos de acceso
Martín Torrealba	Beatriz	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Moreira Dias	Edivany	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Moreno Silvero	Susana	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Murillo Castellanos	Karen Vanessa	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Navas San José	Manuel	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Pérez Domínguez	Isabel	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Piris Escarmena	Eloísa	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Ramos Peña	Nazaret	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Rodríguez Limón	M. ^a José	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Sánchez Piris	Laura	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable



Sánchez Velasco	M. ^a Yolanda	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Serrano Silva	Lucía	No acredita requisitos académicos de acceso
Tejero García	Fernando	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Velo Robledo	M. ^a José	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Vera Rojas	Natividad	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Verós Alegre	Alicia	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Vicho Carrapiso	Adela	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable

Recordar que la Subdirección General de Cooperación Local de la Secretaría de Estado de Política Territorial informa, con fecha 13 de noviembre de 2019, que no podrán ser beneficiarias del Proyecto ISLA IV aquellas personas que, procediendo de zonas rurales, no se encuentren en alguno de los colectivos detallados a continuación:

- Personas desempleadas de larga duración (PLD). Se consideran desempleadas de larga duración a las personas en situación de desempleo durante más de 6 meses continuos si son menores de 25 años, y a las personas en situación de desempleo durante más de 12 meses continuos si tienen una edad igual o superior a 25 años.
- Jóvenes menores de 30 años no atendidos por el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) y que no se han beneficiado de alguna medida o actuación del Sistema Nacional de la Garantía Juvenil (SNGJ).
- Personas mayores de 55 años.
- Personas con discapacidad.
- Inmigrantes.
- Minorías étnicas y comunidades marginadas.
- Otros colectivos desfavorecidos como: participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a su cargo; personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda; víctimas de violencia de género; víctimas de discriminación por origen racial o étnico, orientación sexual e identidad de género; solicitantes de asilo; personas con problemas de adicción; personas reclusas y ex reclusas; perceptoras de rentas mínimas o salarios sociales; personas con fracaso o abandono escolar;
- Otras personas en situación de vulnerabilidad acreditada por un informe de los Servicios Sociales.

Igualmente, recordar que, al tratarse de un Certificado de Profesionalidad de nivel 2, los requisitos formativos de acceso son: estar en posesión del Título de Graduado en ESO o equivalencias a efectos académicos, o cumplir los requisitos de acceso o haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio, o tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 y/o 45 años. En el caso de no cumplir ninguno de los requisitos académicos de acceso anteriores, estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2, o de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional, o tener las competencias clave necesarias para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.



Se establece un **periodo de reclamaciones de 48 horas**, hasta las **14:00 horas del jueves 12 de diciembre de 2019**. Las personas que lo deseen, podrán descargarse el “modelo de reclamación al listado provisional” de la web www.dip-caceres.es/islaiv o <https://www.dip-caceres.es/temas/desarrollo-sostenible/desarrollo-sostenible/empleo/isla4/mipedro/sociosanitaria/alumnado.html> o solicitarlo en su Ayuntamiento o Mancomunidad. La reclamación deberá ser registrada en el Ayuntamiento o Mancomunidad, y enviada por correo electrónico a islaiv@dip-caceres.es antes del fin del plazo, para posteriormente enviar el documento original a la siguiente dirección:

Proyecto ISLA IV - Excm. Diputación de Cáceres
Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo
C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres

Igualmente las personas admitidas que deseen renunciar a su posible participación en la acción formativa, deberán cumplimentar el documento “comunicado de renuncia voluntaria” que pueden encontrar en el enlace anterior, enviándolo al correo islaiv@dip-caceres.es y posteriormente por correo postal a la dirección indicada anteriormente.

Con posterioridad a la resolución de las posibles reclamaciones, se harán públicos los listados definitivos con mención expresa de las personas seleccionadas para su participación en el curso “Atención sociosanitaria para personas dependientes en instituciones sociales”, así como de aquellas otras que, si fuera el caso, queden en situación de reserva, para la que se establecerá el orden de prelación del propio listado.

En caso de agotarse los listados de personas seleccionadas y de reserva, las personas que no cumplen con algún requisito de acceso a fecha de publicación del presente listado, podrán acceder a la acción formativa siempre y cuando al inicio de ésta lo hagan con todos y cada uno de los requisitos establecidos para la participación en el curso.

En el caso de no completarse el número mínimo de alumnado (12 alumnos/as) se aceptarán nuevas solicitudes de participación siempre que la persona interesada cumpla con los requisitos oportunos.

En Cáceres, a fecha de firma digital

Fdo.: Teresa Morales Cascos
Directora Técnica del Proyecto ISLA IV

